



La presente Política establece los lineamientos para personal propio y para mantener informado a nuestros socios comerciales con respecto a la prevención de actos de corrupción y aceptación de dádivas. El mensaje que transmite la Dirección de MERANOL S.A.C.I. es claro: rotunda oposición a la corrupción en todas sus formas.

Los empleados, colaboradores, directivos, representantes y agentes de MERANOL S.A.C.I. nunca deben ofrecer ni conceder, solicitar o recibir, directa o indirectamente, ningún tipo de pago o contraprestación de cualquier naturaleza con el objetivo de:

- a) Influir en las decisiones que afecten las actividades comerciales de la Compañía;
- b) Obtener una ganancia personal; o
- c) Obtener información confidencial sobre oportunidades de negocios.

Están obligados a evitar cualquier conducta indebida o que pueda tener una apariencia no apropiada. MERANOL solo toma decisiones basadas en factores comerciales legítimos, tales como precio, calidad y servicio, entre otros elementos razonables. Los regalos, entretenimientos, beneficios de hospitalidad, donaciones a agrupaciones políticas o benéficas, favores y cualquier otro tipo de ventajas, ofrecidas o recibidas, nunca deberán formar parte de los procesos de toma de decisiones de la compañía.

Esta Política constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos o que propicien la corrupción en todas sus formas; de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concientización de todos los destinatarios y de desarrollo de una cultura empresarial basada en la ética y honestidad.

Rodolfo Pérez Wertheim
Presidente

Revisión N°1
13/06/2025